

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237 -2018-AL-MDQ

Quilmaná, 27 de setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE:

CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo municipal, tiene como principio el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones, que contribuyen con el bienestar ciudadano y en la búsqueda de la reafirmación cultural en busca de una sólida identidad que, a su vez, permitan mantener vigente esos aportes, con el propósito de promover mecanismos para elevar la autoestima de su población en aras de entrelazarse con las manifestaciones culturales que forman parte de nuestra heredad;

Que, el Distrito de Quilmaná, se precia de contar entre sus hijos a destacados personajes que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, prestigiando con ello a la tierra que los vio nacer y/o los acoge y cuya vocación de servicio, constituye un ejemplo para las nuevas generaciones;

Que, el **señor Alberto Di Laura Viccina** ha contribuido en el bienestar del distrito de Quilmaná, gracias a su esfuerzo y dedicación, siendo en la actualidad es una figura notable y muy querido en nuestro distrito y en la provincia de Cañete;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades dadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR en nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ** nuestro especial **RECONOCIMIENTO** al señor **ALBERTO DI LAURA VICCINA** por su contribución en el engrandecimiento turístico, cultural a favor del distrito de Quilmaná, que gracias a su esfuerzo personal ha dejado muy en alto el nombre del distrito, declarándolo **HIJO PREDILECTO** del Distrito de Quilmaná.

ARTICULO SEGUNDO.- Imponer la MEDALLA DEL DISTRITO, símbolo que tiene un significado de alta distinción por los nobles legados históricos que caracterizan a nuestro pueblo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SR. JUAN CARLOS CIGUENAS FERNANDEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL QUILMANA